



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025, RELATIVO AL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN"**

En Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas del 03 de septiembre de 2025, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, se realiza este acto público a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, la Subcoordinadora de Adquisiciones, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la representante de la Dirección de Administración Financiera y; como representante del Área Requiriente y Técnica, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de notificación de fallo de la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.9, de la Convocatoria.

Con base en lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley, se hace del conocimiento el Fallo de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica citada al rubro, emitido por la Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmada por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>).

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:17 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 12 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Daniel Martínez Castillo	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Laura Iselt Nápoles Cervantes	Subcoordinadora de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	

1





NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Julián Javier Robles Rivas	Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, representante del área requirente y técnica	

-----FIN DEL ACTA-----





**FALLO**

**DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. No. IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025, RELATIVO AL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN".**

Metepec, Estado de México a 03 de septiembre de 2025

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 47, 48, 49 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V. RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria de Invitación, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia de Planeación, Programación y Presupuestación" capítulo segundo, numeral 3, fracción III y capítulo tercero numeral 57 párrafo tercero y cuarto de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, y en la demás normatividad vigente y aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, legal-administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Invitación, de los licitantes siguientes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.
2	TECNICOPY S.A. DE C.V.

**DICTAMEN TÉCNICO**

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se procedió a realizar la valoración de las propuestas presentadas por los licitantes: **COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.**, y **TECNICOPY S.A. DE C.V.** en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 8 de la Invitación del referido procedimiento.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico FOCON 11 (anexo al presente), emitido mediante oficio **DCTA.1.383.2025** por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, en su carácter de Área Requirente y Técnica, de conformidad con los artículos 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 2 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, con fecha de recepción del **01 de septiembre de 2025**, en el que en resumen consta lo siguiente:

**PARTIDA ÚNICA**

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V	<b>SI CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <u>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</u> .  Para mayor referencia visualizar evaluación técnica.
2	TECNICOPY S.A. DE C.V.	<b>NO CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <u>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</u> . En el numeral:  4. El licitante no presentó la carta de Manifestación  Para mayor referencia visualizar evaluación técnica.

1



**DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Como resultado de la revisión de la documentación legal-administrativa, de las propuestas presentadas por los licitantes participantes: **COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.**, y **TECNICOPY S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción I de la Ley, así como en la Fracción VI. **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**, numerales del 1 al 15, de la Invitación antes descrita, consta en el Dictamen de documentación administrativa-legal (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

**PARTIDA ÚNICA**

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <b>FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES</b>  Para mayor referencia visualizar evaluación legal-administrativa.
2	TECNICOPY S.A. DE C.V.	<b>NO CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <b>FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES</b> , en el numeral:  13. No presenta la declaración anual y parciales, adjunta documento en blanco.  Para mayor referencia visualizar evaluación legal-administrativa.

2

Con base en lo anteriormente expuesto, el licitante **TECNICOPY S.A. DE C.V.**, no cumple en su totalidad con lo establecido en la **FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES y FRACCIÓN VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**, de conformidad con lo señalado en los cuadros descriptivos que anteceden. En consecuencia, la proposición se considera no solvente y, por tanto, se desecha, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.11 Causas de desechamiento, inciso a), de la invitación número IA-11-L5X-011L5X001-N-59-2025, cuyo contenido se transcribe a continuación:

**"3.11 Causas de desechamiento**

Las causas que propiciarán el desechamiento de la propuesta, son las siguientes:

- a. *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES y FRACCIÓN VI. – DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES en esta convocatoria, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. [...]"*

En contraste, la propuesta del licitante **COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V**, cumple con los requisitos técnicos y legal-administrativos, por lo que se consideran susceptibles de evaluación económica."

En seguimiento a lo anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 5, fracción XIV de la Ley, y el artículo 51 de su Reglamento, se procede a realizar los cálculos correspondientes para determinar los Precios No Aceptables, con base en la investigación de mercado que se detalla a continuación:

*Handwritten signature and initials*





**ANÁLISIS DE PRECIOS NO ACEPTABLES CON LA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO.**

Proveedor	PARTIDA UNICA			
	1,2 Y (Perfiles J, K y L)		4 (Perfil E)	1,2,3, y4 (periles E, J, K y L)
	Tamaño carta	Tamaño oficio	Volumen de impresión (Tamaño Carta)	Volumen de digitalización
COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.	\$ 0.64	0.38	0.76	0.29
GRUPO SHARPCO S. R.L. DE C.V.	\$ 0.82	0.8	2.5	0.4
TECNICOPY S.A. DE C.V.	\$ 0.85	0.85	2.35	0.4
Mediana sin incluir el IVA	\$ 0.82	\$ 0.80	\$ 2.35	\$ 0.40
Precio no aceptable, los superiores a:	\$ 0.90	\$ 0.88	\$ 2.59	\$ 0.44

Por lo que, la propuesta económica del licitante **COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.**, es solvente, dado que su oferta está dentro de los precios aceptables de acuerdo con la investigación de mercado.

**FALLO**

Del análisis de los precios presentados, para efectos de la evaluación relativa al **"SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS"** QUE CORRESPONDE AL PROYECTO **"INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN"**, EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN", y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 48, 49 y 68 de la Ley, 51 de su Reglamento, así como lo establecido en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica, se determina que la propuesta presentada por el licitante **COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.**, cumplió en los aspectos técnicos, administrativos y económicos, resultando solvente.

Por lo tanto, se adjudica la partida única al licitante **COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.**, por un monto máximo de **\$1,331,846.76 (un millón trescientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos 76/100 M.N.)** y un monto mínimo de **\$532,737.96 (quinientos treinta y dos mil setecientos treinta y siete pesos 96/100 M.N.)**, cantidades sin incluir el I.V.A.

**Lugar y tiempo y condiciones de ejecución del servicio:**

**Lugar:** El licitante adjudicado deberá prestar el "Servicio Administrado de Impresión, Digitalización y Fotocopiado de documentos", con equipos en óptimas condiciones, con base a lo establecido en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio".

**Fecha:** El servicio deberá proveerse de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio" a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Condiciones:** El licitante deberá proveer la contratación del "Servicio Administrado de Impresión, Digitalización y Fotocopiado de documentos" para Oficinas Nacionales, el Almacén General, la UODCDMX y sus 27 planteles y la RCEO y sus 6 planteles con base a lo establecido en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio"

El contrato por celebrarse será el CAS-16-2025 el cual deberá de ser formalizado dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el Módulo de formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de ComprasMX para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:



*Handwritten signatures and initials on the right side of the page.*



**Persona Moral**

**Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:**

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos).
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requisitar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

**Documentos en Copia Simple:**

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

4

**Documentos que deberá presentar no mayor a 30 días a la firma del contrato (actualizado):**

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, **presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT**, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024.
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- Las opiniones que se solicitan se deberán enviar a los correos electrónicos, [vmoreno@conalep.edu.mx](mailto:vmoreno@conalep.edu.mx), [febernal@conalep.edu.mx](mailto:febernal@conalep.edu.mx) y [mamarquez@conalep.edu.mx](mailto:mamarquez@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.

**Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:**

- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Garantía de vicios ocultos.

Se exhorta al proveedor adjudicado a inscribirse al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

**Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.**

Este fallo es emitido por la Mtra. Karina Salazar Hernández, en su carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente

**KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**



**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**  
**Cuadro Comparativo Análisis Económico**

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-55-2025, RELATIVO AL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN".

COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.				
PARTIDA UNICA				
	1,2 Y (Perfiles J,K y L)		4 (Perfil E)	1,2,3, y4 (periles E, J, K y L)
	Tamaño carta	Tamaño oficio	Volumen de impresión (Tamaño Carta)	Volumen de digitalización
Precio Unitario sin I.V.A.	\$ 0.64	0.38	0.76	0.29

**PRECIOS NO ACEPTABLES CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

PARTIDA UNICA				
Proveedor	1,2 Y (Perfiles J, K y L)		4 (Perfil E)	1,2,3, y4 (periles E, J, K y L)
	Tamaño carta	Tamaño oficio	Volumen de impresión (Tamaño Carta)	Volumen de digitalización
COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.	\$ 0.64	0.38	0.76	0.29
GRUPO SHARPCO S. R.L. DE C.V.	\$ 0.82	0.8	2.5	0.4
TECNICOPY S.A. DE C.V.	\$ 0.85	0.85	2.35	0.4
Mediana sin incluir el IVA	\$ 0.82	\$ 0.80	\$ 2.35	\$ 0.40
Precio no aceptable, los superiores a:	\$ 0.90	\$ 0.88	\$ 2.59	\$ 0.44

Derivado del análisis de las propuestas económicas y con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48, 49 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como el 51 de su Reglamento y lo previsto en la Convocatoria de Invitación, se determina que la propuesta presentada por el licitante **COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.** cumplió técnica, administrativamente y económica, resultando solvente.

Lo anterior, por los precios unitarios mostrados en el cuadro correspondiente por un:

**Monto máximo mensual: \$332,961.69 ( Trescientos treinta y dos mil novecientos sesenta y un pesos 69/100 M.N. )**

**Monto mínimo mensual: \$122,184.49 ( Ciento veintidós mil ciento ochenta y cuatro pesos 49/100 M.N. )**

**Cantidades sin incluir I.V.A.**

ELABORÓ



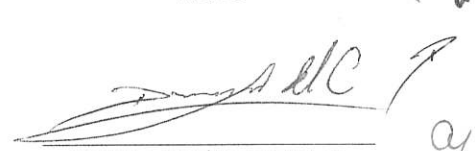
 EMMANUEL MORALES VILLA  
 JEFE DE PROYECTO

REVISÓ



 MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ  
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

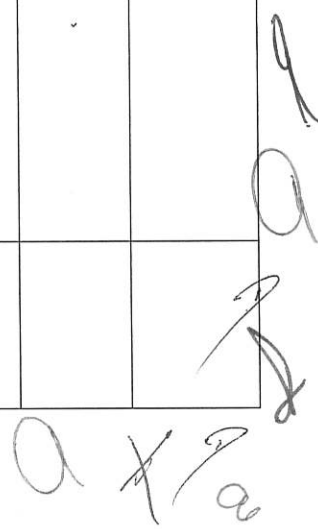
VALIDÓ



 DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO  
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

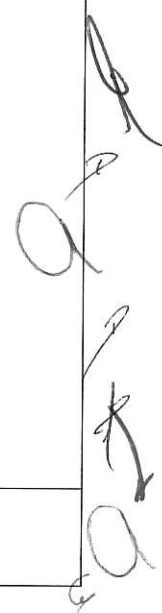
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-55-2025, RELATIVO AL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.		TECNICOPY S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN VI.	<p>1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el FORMATO B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 40 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y</p> <p>Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>La no presentación de esta carta no es motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>3. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 71 Y 90 de la LAASSP, preferentemente de conformidad con el FORMATO C-1, de esta convocatoria .</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el FORMATO C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <p><input type="checkbox"/> Que es de nacionalidad mexicana.</p> <p><input type="checkbox"/> (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 40 fracción X de la LAASSP.</p> <p><input type="checkbox"/> Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para entrega en tiempo y forma los servicios materia de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>5. MANIFIESTO VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste la existencia o inexistencia de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones, preferentemente de conformidad con el FORMATO E.</p>	✓			



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-55-2025, RELATIVO AL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.		TECNICOPY S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN VI.	6. MANIFIESTO ACCIONES QUE DEN VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento, preferentemente de conformidad con el FORMATO F.	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	7. MANIFIESTO SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, preferentemente de conformidad con el FORMATO G  En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexas a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.  La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	8. ACUSE DEL MANIFIESTO DE PARTICULARES: Manifiesto de Particulares a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, preferentemente de conformidad con el FORMATO H de esta Convocatoria.	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	9. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando constancia de situación fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de tres meses anteriores a la fecha de la convocatoria).	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	10. MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo con lo señalado en el FORMATO I de esta Convocatoria de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	11. REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL: Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, deberá adjuntar a su propuesta:  • Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.  • Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.  • Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.  En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexas a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	12. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA: Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	✓		✓	



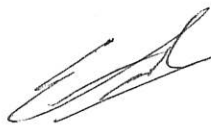
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-55-2025, RELATIVO AL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.		TECNICOPY S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN VI.	13. DECLARACIÓN ANUAL Y PARCIALES: Comprobante de la declaración anual 2024 y parcial del mes de enero a junio 2025.	✓			X NO PRESENTE LA DECLARACIÓN ANUAL Y PARCIALES, ADJUNTA DOCUMENTO EN BLANCO
FRACCIÓN VI.	14. CONOCIMIENTO DE LA LAASSP, SU REGLAMENTO, POBALINES Y AVISO DE PRIVACIDAD DEL CONALEP: Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, preferentemente de conformidad con el FORMATO J	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	15. LEGALES: 16.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsas. 16.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. 16.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica).	✓		✓	
FRACCIÓN IV, b). Contenido de la propuesta económica	1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato "A" "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.  La no presentación será motivo para desechar su propuesta.  Nota 1: En caso de que la proposición económica no coincida con los datos generales de la partida del anexo técnico, la proposición en su conjunto será desecheda.  Nota 2: Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de no ser así la proposición en su conjunto será desecheda.	✓		✓	

Con base en la evaluación realizada respecto de la documentación administrativa, tal como se muestra en el cuadro anterior y de conformidad con lo establecido en la Fracción VI de la convocatoria, titulada "Documentos administrativos y datos que deben presentar los licitantes", se concluye lo siguiente:

- La documentación legal-administrativa presentada por el licitante COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V. **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- En cuanto al licitante TECNICOPY S.A. DE C.V., se informa que **NO CUMPLE** con lo solicitado en la citada Fracción VI de la convocatoria.

ELABORÓ



EMMANUEL MORALES VILLA  
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ



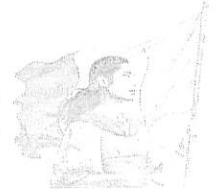
MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ  
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ



DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS





Metepec, Edo. de México a 1 de septiembre de 2025

Referencia: DCTA.1.383.2025

Asunto: Envío de Dictamen del procedimiento LA-11-L5X011L5X001-N-59-2025  
Exp.: 8C.8/Servicio administrado de impresión, digitalización y fotocopiado para  
O.N., Almacén Central, UODCDMX y sus planteles y la RCEO y sus  
planteles/8/2025

**KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**  
**PRESENTE**

En seguimiento al oficio número SA/DIA/10100/2025, donde solicita enviar el formato FO-CON-11 con los resultados de la evaluación técnica del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. LA-11-L5X011L5X001-N-59-2025, "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS", se anexa el formato debidamente firmado por los responsables de su elaboración, revisión y autorización.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el quinto párrafo del numeral 53 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas realizó el análisis y evaluación técnica presentada y se evaluaron los documentos solicitados a la fracción IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES", de las propuestas técnicas de los licitantes:

- COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.
- TECNICOPY S.A. DE C.V.

Se dictamina que el licitante COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V., cumple con los parámetros solicitados con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 1. "Descripción Técnica del Servicio".

Por su parte, el licitante TECNICOPY S.A. DE C.V. no cumplió con presentar la Carta del licitante, elaborada en papel membretado de la empresa, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica), en el que manifieste que la prestación del servicio será utilizando equipos en óptimas condiciones de operación no mayor a cinco años de fabricación, es de línea y que ninguna de sus partes fue reconstruida o remanufacturada, cumpliendo con la totalidad de especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 "Descripción Técnica del Servicio".

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.





ATENTAMENTE  
"Orgullosamente CONALEP"

JULIÁN JAVIER ROBLES RIVAS  
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS

**Firma Electrónica de: JULIAN JAVIER ROBLES RIVAS**

MhY9mN/5eqqqV0+y/45RpJXJ2Q8I3+Fyrd1apVDNJcwuexHoXlI4LLj1oH2LE/ZyDaecP+kR675T  
XIiZlziHNSArqMODGOIYop0IVefPYF/QhhXURKmu+zDhbAVk7wyzFd4NsNna49J90yF2X6Jl80sL  
4YMRa5NLID9vUqwOWuybf5m7832i9leAYvklsqsnRMsOOscr1ZGseinsjG1uorXwOkbRi/yODsLI  
L3PaS+vKvemCacQSiho+4FLHDLQoYAqq6Cx2MLbs+Tdd/9nsgNYrkPaIShEJkdrA+NvrY/Z4jyQi  
eKd5QL7LisygA+Ri09mKTvKlca+ZE5+aBTH+Tw==2025/09/01 03:52:12

C.C.P. PORFIRIO DAVID ESPINOSA ANDRÉS - COORDINADOR DE COMUNICACIONES  
DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO - COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ - SUBCOORDINADORA DE  
ADQUISICIONES

JJRR/PDEA

SATYC 7030005142025

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 o y 10 o de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.  
Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaría en el ejercicio del gasto



Descripción breve del bien o servicio: "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN"

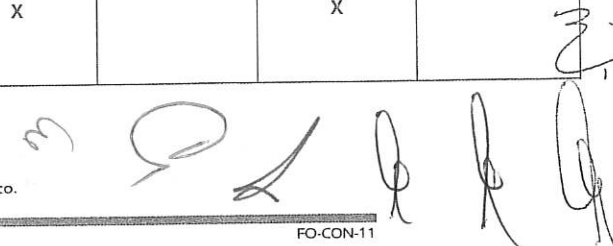
Tipo de procedimiento: "PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA"

Fecha: 1 de septiembre de 2025

Procedimiento Compranet: No. IA-11-L5X-011L5X001-N-55-2025

Tipo de Adjudicación: PARTIDA ÚNICA

REFERENCIA	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES	COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.		TECNICOPY S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	1.Oferta Técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 1 "Descripción Técnica del Servicio", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) en todas sus hojas o en la última hoja por el representante legal del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. En dicho formato deberá indicar la especificación técnica de la marca y modelo de cada uno de los componentes que la integran, anexando los folletos, impresiones y catálogos necesarios, señalando las características técnicas de los equipos que del presente proyecto y que cumple con lo solicitado para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes ofertados como parte del servicio.	X		X	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	2.El licitante deberá presentar una ficha técnica del equipo propuesto para la prestación del servicio, identificando cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos en óptimas condiciones descritos en los diferentes perfiles del Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio", acompañada de los folletos, impresiones y catálogos en español de los equipos que integran los bienes ofertados como parte del servicio o catálogo impreso de la página de internet del fabricante, siempre y cuando se indique la dirección de la página de la cual se obtuvo y deberán estar referenciados e identificados en el catálogo, en caso de presentarlo en otro idioma, el licitante deberá incluir la traducción de este al español.	X		X	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	3.Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica), detallando cantidad, marca y modelo de los equipos propuestos para cada uno de los perfiles solicitados.	X		X	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	4.Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica), en el que manifieste que la prestación del servicio será utilizando equipos en óptimas condiciones de operación no mayor a cinco años de fabricación, es de línea y que ninguna de sus partes fue reconstruida o remanufacturada, cumpliendo con la totalidad de especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 "Descripción Técnica del Servicio".	X			X El licitante no presentó la Carta de Manifestación
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	5.Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica), en la que manifieste que cuenta con personal técnico suficiente y debidamente calificado, así como con la infraestructura técnica y de servicio necesario para garantizar la continuidad y disponibilidad que se describe en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio".	X		X	



Descripción breve del bien o servicio: "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA INSTITUCIÓN", EN LA MODALIDAD DE EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN"

Tipo de procedimiento: "PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA"

Fecha: 1 de septiembre de 2025

Procedimiento Compranet: No. IA-11-L5X-011L5X001-N-55-2025

Tipo de Adjudicación: PARTIDA ÚNICA

REFERENCIA	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES	COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V.		TECNICOPY S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	6. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica); en la que manifieste que cuenta con la existencia y el abastecimiento de consumibles, partes, refacciones y accesorios originales para el mantenimiento de los bienes objeto del servicio, por cuando menos durante la vigencia del contrato.	X		X	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	7. Para demostrar su capacidad y experiencia, el licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica copia simple de contrato de prestación de servicios correspondiente a una contratación igual o similar a la que es materia del Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio", así como algún documento que acredite el cumplimiento de contrato, tales como la liberación de fianza, acta de entrega recepción, etc.	X		X	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	8. Carta original, en papel membretado y firmada por el licitante, en la que manifieste que será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados para brindar el servicio, dejando en todo momento a salvo al CONALEP.	X		X	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

*[Firma manuscrita]*  
ELABORÓ y REVISÓ

**PORFIRIO DAVID ESPINOSA ANDRES**  
COORDINADOR DE COMUNICACIONES

AUTORIZÓ

*[Firma manuscrita]*  
**JULIAN JAVIER ROBLES RIVAS**  
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS

*[Firma manuscrita]*



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena